



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

Asunto: INFORME DE RESPUESTA
Folio.- PNT/020068222000217

Mexicali, B.C., a 09 de noviembre de 2022

Estimado Solicitante:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068222000217**, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde requiere conocer lo siguiente:

"Buen día, Solicito amablemente el listado de revistas que publica la Universidad (con el nombre de cada revista y el link a su página web). De antemano, muchas gracias.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el siguiente enlace electrónico: <https://cienciaabierta.uabc.mx/>, el cual lo dirige al portal electrónico de Ciencia Abierta UABC.

En ese espacio virtual se concentra el repositorio institucional donde se pueden hacer consultas sobre comunidad y colecciones, publicaciones, investigaciones, organizaciones, proyectos y biblioteca. Además, contiene las publicaciones de Editorial UABC, Revista Culturales, Revista Electrónica de Investigación Educativa (Redies), Revista Ciencias Marinas, Revista de Ciencias Tecnológicas y la Revista de Estudios Fronterizos.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones:

Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribimos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
COORDINADORA
KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

